

Guayaquil, 7 de Marzo del 2016

Señores

**MIEMBRO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA MYSOLUTSA MY SOLUTIONS S. A.**

Ciudad.

Señores accionistas:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, el Informe Anual de COMISARIO de la Compañía MYSOLUTSA MY SOLUTIONS S.A. por el ejercicio económico del año 2015.

Se han revisado los libros de Actas de Junta General y del Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, el Estado de Situación Financiera y los correspondientes Estados de Resultados Integrales; en mi opinión los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía, y fueron elaborados de acuerdo a NIIF.

Debo indicar que a la fecha la compañía no ha cumplido con las disposiciones legales ni fiscales, por lo que se encuentra con obligaciones pendientes, en conversación con la gerencia se me ha notificado que se realizaran las gestiones necesarias para regularizar dicha situación.

Dejo constancia de mi agradecimiento a la administración por la colaboración prestada, para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



**ING. SANTIAGO ARIAS VARGAS**

COMISARIO